

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 19 de junio de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.128

## SUELDOS Y VACACIONES

### A mayor trabajo, menor retribución

Es un axioma fundamental del trabajo en todos los ramos de la actividad humana que abarca la profesión docente, en el más alto grado.

Es cierto que los trabajos más delicados, los que se realizan con menos esfuerzo físico, con más comodidades, exigen una preparación más larga para estar en condiciones de llevarlos debidamente a cabo, y el número de hombres aptos es limitado, o más reducido, que los que pueden desempeñar las funciones elementales y más penosas de las profesiones.

En la función docente, si consideramos el sujeto y la materia, ésta es más reducida en cuanto el sujeto que ha de apropiársela es más niño, y por tanto resulta de todos los grados el más sencillo, el más fácil de desempeñar el de primera enseñanza; el sujeto es más desconocido, exige un conocimiento fisi-físico, más profundo, para poder actuar con acierto, en los primeros años de la vida.

Y de este doble aspecto que tiene el Profesorado, es en nuestro concepto el primordial en la primera enseñanza, el conocimiento del sujeto, por el valor educativo que se ejerce al llevar al educando por el camino que indica su psicología.

A medida que se va formando el hombre, la instrucción va aumentando en interés y llegar a constituir el único en los grados de estudios profesionales y de especialización; pero en todos permanece el sujeto con los hábitos, carácter, etc., que haya moldeado la educación, dentro de las condiciones naturales del individuo, desde sus primeros años y con intensidad inversa a la edad.

Lo difícil de la labor del Profesorado se ha medido por la extensión con que se explica la asignatura, haciendo caso omiso de la acción educadora. Y partiendo de este erróneo principio, el profesor de primera enseñanza carece de importancia, y para desempeñar la función, sirven todos los que medianamente sepan leer, escribir y contar.

Consecuente con este principio, la sociedad le asignó una

pobre retribución, y para que nada faltara del axioma, le recargó de trabajo por el número de alumnos que se le encomiendan, y por las horas que a él tiene que dedicar.

Invirtiendo los términos, dando al sujeto la máxima importancia, la función más difícil, es la del maestro de primera enseñanza, porque la acción educativa es más intensa sobre el niño que sobre el adulto y su influencia es permanente en la vida del individuo, llegando a imprimir carácter a un pueblo.

La enseñanza es también más extensa, por comprender su alcance a todos los habitantes de una nación dar por resultado el concepto civilizado que de ella pueda formarse, que no hace cambiar un núcleo de intelectuales, por mucha que sea su ciencia.

El niño, por su naturaleza, necesita más variados cuidados, puede resistir menos fatiga físicamente, no sostiene la atención el tiempo que el adulto, su inteligencia es débil, pero como no habría de faltar nada del axioma, el maestro en contra del sujeto objeto de su acción, ha de estar más horas diariamente en clase que los profesores de grados superiores, y éstas sólo se suspenden por cuarenta y cinco días para los niños, y ciento treinta y dos para los alumnos de la segunda enseñanza en adelante.

¿No es lamentable, no contrasta el ánimo el hacinamiento de los niños, en locales sin condiciones higiénicas y con temperaturas superiores a 30 grados? ¿Qué beneficios proporcionará a la causa de la raza y de la cultura el que permanezcan abiertas unos días más las clases de primera enseñanza? ¿Y por qué la diferencia de trato con niños y adultos, con maestros y catedráticos?

Esperan los maestros nacionales un nuevo presupuesto, se aproxima la época de las vacaciones, y sencillos como los niños, con quienes gastan su vida, tienen fe en la nueva era que les equipare a los otros servidores del Estado, ya que, persistiendo el prejuicio, no se les iguale a los otros cuerpos docentes; confían en la justicia que el cambio de normas en la

gobernación de España ha de transformarnos, y suponen que mientras los catedráticos y sus alumnos se reponen de las fatigas intelectuales, no se consentirá que maestros y niños pierdan su salud en escuelas inadecuadas para todas las estaciones y en sumo grado para la estival.

Llegará la promulgación de los Presupuestos del Estado; los maestros resignados seguirán en su puesto, no desertarán en los días de calor si no se les ordena; en silencio sufrirán sus amarguras; pero nuestro pueblo, nuestra raza, sentirá los efectos, sin que pueda evitarlo el culto que de su profesión hace el actual cuerpo de maestros nacionales.

(De El Magisterio Nacional).

### Para los maestros nacionales del partido judicial de La Vecilla y muy en particular para los del 2.º Escalafón.

En estos momentos de intensa emoción para la clase y más aún para los que, inicua y postergados, vemos cómo nuestras miserias se acrecientan a la par que nuestras risueñas esperanzas apenas nacidas se marchitan, siendo punto menos que imposible hacer frente a las imperiosas necesidades de la vida actual, cuya carestía alcanza por igual tanto a las más apartadas aldeas y villorrios como a los más populosos núcleos de población, con el mísero salario que disfrutamos y que hoy el más insignificante peón de albañil despreciaría; es de absoluta y urgente necesidad, si en algo apreciamos nuestra dignificación, que imitando a los miles de compañeros no solo de otras provincias; sino a nuestros vecinos de Murias, Villafranca, Ponferrada y otros partidos judiciales de León que han dado verdadero ejemplo de unión societaria, nos agrupemos bajo los ondulantes pliegues de la única bandera que puede cobijarnos con amor y con cariño, la bandera de la Confederación Nacional de Maestros, que izada bizarramente por distinguidos compañeros de nuestra vejada clase, será en lo sucesivo el sostén de nuestra honor profesional tan vilmente mancillado y la defensa de nuestros derechos.

Así, pues, Maestros de La Vecilla, yo, el más modesto de todos y el más insignificante, movido por un amor intenso a nuestra causa y confiado en nuestro triunfo si sabemos unirnos para luchar, me permito invitaros a que, como un solo hombre, mandéis con toda la urgencia que las actuales circunstancias requieren sobre todo los maestros del 2.º Escalafón, vuestras adhesiones a la Confederación dirigidas al señor delegado don Sixto García y García, Maestro nacional de Vitoria de Castropodame (Bembibre).

No tengamos el dolor de tildar de cobardes y traidores a compañeros de cautiverio que en un gesto varonil, no se atrevan a luchar por sus justas reivindicaciones.

¡Viva la Confederación Nacional de Maestros!

ANGEL SILVÁN

Geras 6-6-924.

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

## INFORME

(Conclusión)

Resta, por último, lo más importante, tal vez de material de enseñanza: el aparato de proyección. En este punto no debe haber reserva alguna. No hay otro material para la educación que la misma realidad o su imagen.

Y el aparato de proyección es el medio que hoy día pone más fácilmente las imágenes de las cosas. Hasta hace poco era difícil por sus condiciones económicas, aplicar este aparato a las escuelas primarias.

Las dificultades comienzan a desaparecer y dadas las condiciones de los aparatos que hoy existen, nada habría tan recomendable como la adquisición de los mismos, antes y sobre todo otro material, en la mayor parte de las escuelas.

De entre estos aparatos económicos y prácticos que sirven para exponer cuerpos opacos, el museo acaba de adquirir y de ensayar con los más excelentes resultados, tres radio opticon, de la casa Von Goitshoven, de Bruselas, uno de 175 francos eléctricos y dos de 70 francos con iluminación de acetileno el uno, y eléctrica el otro.

Esta casa tiene modelos de 50, de 70 y de 120 francos, con aparatos de iluminación por gas o por acetileno o por electricidad, y otros modelos de 175, 185 y 285 francos; a estos modelos solo puede aplicarse la iluminación eléctrica.

En cuanto a las colecciones de diapositivas, no habiendo aún casa dedicada a la fabricación, debiera fomentarse esta industria por el Estado, abriendo concursos para la formación en las debidas condiciones técnicas y económicas, de colecciones de placas que reproduzcan la rica variedad de paisajes, el tesoro inagotable de obras artísticas de nuestro país, nuestras fiestas populares, nuestros trajes regionales, etc. Hoy, las casas más reputadas del extranjero en las que se encuentran series abundantisimas de diapositivas, son:

Neuton and. Co. 72 Wigmore Street London, W.

Rodiquet et Massiot (antigua casa Molten) 13 y 15, boulevard des Filles-du-Calvaire, París.

Pero más fácil será aún, puesto que ya dispone de aparatos para la reproducción de cuerpos opacos, obtener económicamente en gran cantidad esas mismas colecciones en fotografías y tarjetas postales. Del extranjero no hay que hablar. Conocida es la abundancia de este producto. En España, las casas Henser y Menet, Lacoste, Cánovas, etc., han publicado ya muchas, en excelentes condiciones técnicas, de las cuales pudiera hacerse una selección.

Hecha ya se encuentra, y pudiera servir de modelo la colección de postales de la antigua casa Laureht, reproduciendo monumentos y paisajes españoles, y de la de los trajes pintorescos de nuestras distintas comarcas.

## Nombramientos de maestras interinas en propiedad.

### Lista completa rectificada

Doña Brígida Morales, para Cabo (rural) Valverde, Canarias.

Felisa Ibarrola, para Eiras San Amaro, Orense.

María Encarnación Jiménez, para San Andrés (rural), Valverde, Canarias.

María de la Salud Payá, para Los Corralillos Agurmes, Canarias.

1. D.ª María de los Dolores Becerra, para Cabezaladrillar, Cáceres.

—Emilia Sierra, para las Mellizas, Málaga.

2. Teresa Fraile, para Cereceda (El Boalo), Madrid.

3. Ana Rivero, para Llanos de Olleros, Almería.

4. Virginia Fernández, para Baddch-Piera, Barcelona.

5. Regina Luisa Palomo, para Belvil de Monroy, Cáceres.

—María del C. Buján, para Mayanca Oleiras, Coruña.

—Ramona Aracil García, para Almodena Carava, Murcia.

—Enriqueta Más, para Cerrolobo, Albacete.

6.—Concepción Rico, para Los Gázquez-Vélez Rubio, Almería.

7.—María Contreras García, para Serradul-Casas Ibañez, Albacete.

8. Concepción Pérez, para San Fermín Llaneza del Arroyo, Lérida.

10. Luisa Rodríguez, para Campos de Aldeal-Lasfícito, Lugo.

12. Joaquina González, para Santa María de la Alameda, Madrid.

13.—María Dolores Sánchez, para Banical, Almería.

14.—Mariana Pardo, para Bentalga, Almería.

15.—Clotilde Ramírez, para Benecid-Fondón, Almería.

17. Juana Peña, para Os de Civis-Civis, Lérida.

19.—Carmen García, para Benzal-Pulpi, Almería.

21. María Valor, para Ciérvoles-Senterada, Lérida.

22.—María Concepción Losada, para Villares-Eiche de la Sierra, Albacete.

23. Domitila Villaverde, para Guillade-Crevillente, Pontevedra.

24. Emilia Gómez, para Torre-Embezara, Castellón.

25. María Antonia Peña, para Ballesta, Castellón.

26. Virginia García, para Las Pueblas-Daniel, Lérida.

28. María Abalos, para Juncosa-Montriol, Tarragona.

29. Enriqueta Triscar, para Ciaramunt-Erolés, Lérida.

30. Virginia Encarnación Garribin, para Gambin-Turribia del Castillo, Cuenca.

31.—María Angustias Pérez, para Santa Ana, Albacete.

32. Amalia Nogueira, para Otán-Basarán, Huesca.

—Luisa Franco de los Ríos, para Gascuña de Bornora, Guadalajara

33. Josefa del Llano, para Cluró-Monsierra de Benamirre, Huesca.

34. Rosario Ruiz, para Colvet-Monsierra de Benamirre, Huesca.

- 35.—Eloisa Pardo, para Villar del Aguila, Cuenca.
36. Francisca Rafaela Porras, para Lentellais-Bollo, Orense.
37. Dolores Garemendia, para F aizubia-Fuenterrabía, Guipúzcoa.
- 38.—Francisca Rubio, para Laguna Seca, Cuenca.
- 39.—Dolores Losada, para Terrazas-Castrovido, Burgos.
41. Carmen García, para Capolat, Barcelona.
- 42.—Josefa García, para Puebla del Vallés, Guadalajara.
43. María Amparo Rodríguez, para Lazo-Ponga, Oviedo.
44. Amalia García, para Casillas de Monleón-Endimá, Salamanca.
46. Carmen López, para Navarrete-Bercoto, Alava.
47. Amparo Otero, para Oleiros-Silleda, Pontevedra.
49. Eisa Quillies Molina, para Rojals, Tarragona.
50. Dolores Rodríguez, para San Vicente Grove, Pontevedra.
51. Constanza Beato, para Leabúm, Guipúzcoa.
52. Carmen Córdoba, para Montañar-Gargayá, Barcelona.
53. Catalina Pagán, para Vilanacán-Touriño, Pontevedra.
54. Eisa Santos, para Serapio Aller, Oviedo.
- 55.—María Luisa Mallo, para Medranda, Guadalajara.
- 56.—Andrea Medina, para Lises-Cee, Coruña.
57. Isabel Pardos Bordoy, para Ellar, Lérida.
59. Isabel Ibáñez, para Arnedillo-Quiba-San Pedro del Romeral, Santander.
60. Dolores Díaz, para Escos-Estarch, Lérida.
61. María Dolores Castejón, para Eprill-Sapeira, Lérida.
- 62.—Ventura Sastro, para Ser-Santa Camba, Santander.
63. María Carmen Pérez, para Costes de Tajuña, Guadalajara.
64. Cecilia Barlado, para Llesey, Lérida.
- 65.—Elvira Prade, para Borneiro, Coruña.
66. Nicasia Segomín, para Veneros Saso, Oviedo.
67. María del Carmen Granval, para Castellón de Basella, Lérida.
68. Antonia Araceli Bautista Rubio, para San Juan de Santa María de Oló, Barcelona.
69. María de las Dolores Orgomista, para Villaleón, Barcelona.
70. Bonifacio Ocaña, para Barneo, Zaragoza.
- 71.—Carmen Carvajal, para Roiberdechab de Barrio, Orense.
72. Guadalupe Bayo, para Peñalonga-Blancos, Orense.
73. María Aurora García, para Matamá-Lara, Orense.
74. Ana Mercante, para Creipell, Tarragona.
75. Nieves Gómez, para Piedrafita de Cebreiros, Lugo.
- 76.—Carmen Santos, para La Nava-El Orbina, Guadalajara.
77. Alfonsa Banco, para Manzanal de los Infantes, Zamora.
- 79.—Escolástica Valdivia, para Barrio de Santa María, Burgos.
- 80.—Carmen Rodríguez, para Agora, Guadalajara.
- 81.—Patrocinio Ruiz, para Hontanares, Guadalajara.
83. Enriqueta Sanchó, para Argonede-Valle de Valdevezana, Burgos.
84. Manuela Albeón, para Padrones de Bureba, Burgos.
85. Elvira Brahamonde, para Silvestre Marín (Afaa), Pontevedra.
- 86.—Dolores Moreira, para Bardica-Edfesta, Coruña.
87. Inés Santa Isabel, para Villares-Merindad-Valdeparres, Burgos.
88. María Josefa Blanco, para Castillo de Canarias, Burgos.
- 89.—Josefa Herrera, para Moránchez-Ciuentes, Guadalajara.
90. María de las Nieves García, para Bores-Vega Subona, Santander.
91. Consolación González, para Veigar-Taramiude, Oviedo.
95. Plácida González, para Granda-Pamer, Oviedo.
98. María de las C. Redondo, para Lara de los Infantes, Burgos.
- Edelfina de las Heras, para Gallejos del Río, Zamora.
- 99.—Purificación Garrido, para Las Cabezadas, Guadalajara.
100. Victoria Novás, para Ciudad de Ebro-Valle de Hoz, Burgos.
101. María Concepción Vadallo, para Vilialta las Altas, Burgos.
102. María de la P. de Diego, para S. Cristóbal del Monte-Creman, Burgos.
103. Aurelia Fernández para Zardón-Cangas de Onis Oviedo.
104. Juana Estello, para Barandio Lesana, Alava.
105. Margarita del Río, para Pazos de Barbeu, Pontevedra.
- 106.—Alejandra González, para Carabias Pradales, Segovia.
- 107.—María Leouor Crespo, para Vilacobs-Salvaterra, Pontevedra.
108. María de la C. Martín, para Cejor de Robliza, Salamanca.
109. María de la C. Gutiérrez, para Valle del Castilvo, Lérida.
110. Hortensia Ortiz, para Estimarin, Lérida.
- 111.—Rosario Parejo, para Cernado-Manzaneda, Orense.
114. Paulina García, para Sopenra Huesca.
- 115.—Victoria de los Rios, para Castro de Sanabria Cobreros, Zamora.
- Visitación Astrain, para Villellas, Lérida.
- 116.—Briana A. Ruiz, para Donvidas, Lérida.
117. Enriqueta Ciendones, para Castejón de Tornos, Teruel.
118. M. Anguita Conceiro, para Cambuls, Lérida.
120. Segunda Mercedes Hortelano para Villaseñor, Valladolid.
121. Josefa García, para Burgasé, Huesca.
- 122.—María Carmen Montero, para Las Parras de Arenas, Avila.
123. Trinidad Bueno, para Aransau-Biznar, Huesca.
124. Martina Méndez, para San Esteban del Mall, Huesca.
125. Josefa Fernández, para La Fransa-Riva de Deva, Oviedo.
126. Carmen Vicente, para Ralacloche, Teruel.
- Remedios Heras, para Adonvin de Llevato, Lérida.
127. Cecilia Villanueva, para Zuarna, Oviedo.
- Elena García, para Salinas de Trillo, Huesca.
128. Eleuteria Aramburo, para Cones-Cones, Alava.
- 132.—Consolación Carretero, para Umbiar, Avila.
133. Purificación Rodríguez, para Utrera-Val de Samario, León.
136. Valentina Consuelo, para Gabín-Montederramo, Orense.
137. Rosario de Lara, para Villacón, Valencia.
139. Jacinta Aparicio, para Santa Coloma-Allande, Oviedo.
141. Tomasa Villa, para Nievares-Villaviciosa, Oviedo.
- 142.—Rosalia Carril, para Sorribas-Grado, Oviedo.
- 145.—Brígida Rodríguez, para Fuentes de Mazueco, Salamanca.
152. Manuela Cordero, para Piedrafita, Cármenes, León.
153. María Trinidad Méndez, para Son-Neirá de Suarna, Lugo.
154. María Díaz Corral, para Noceda-Cervantes, Lugo.
155. Felipa Alonso, para Tracastro de Fornela, León.
158. Benita Menéndez, para Alienes-Luarca, Oviedo.
159. Marta Hernández, para Barón-Carvallino, Orense.
162. María Rosa Miño, para Terrazas-Castrovido, Burgos.
- 163.—Dionisia Montalvo, para Entrepañas asturiana, Zamora.
164. María de la Concepción Quintana, para Villaizán de Treviño, Burgos.
- 165.—Cruz Sánchez, para Bonacillo-Manzanal de los Infantes, Zamora.
166. Sebastiana Rodríguez, para Tolbaños de Abajo, Burgos.
169. María Cerón, para Rabanal de Llantas, Palencia.
170. Otilia González, para Villanueva Renedo Vega de Doña Olimpia, Palencia.
- 171.—Dionisia María Alonso, para Rioconejos Asturianos, Zamora.
172. María de los Velez, para Caboca-Besaguer, Santander.
173. Carmen Guerra, para Peredamerindad de Sotocueva, Burgos.
- 174.—Florentina Flores, para Guimara, Peranzanes, León.
- 176.—María Hernández Román para Villar de los Pizonos Asturianos, Zamora.
177. Eulalia Caballero, para Brieva de Cameros, Logroño.
178. Isabel Gómez, para Escobedo Tillafufe, Santander.
179. Emiliana Alonso, para La Riva de Valdelucios, Burgos.
- 180.—Juana Rayón para Renedo de Valdetuéjar, León.
- 181.—María Irigar, para Barrio Suso-Santibáñez del Val, Burgos.
- 182.—Secundina Martínez, para Altavie, Burgos.
183. Dolores Alvaro, para Recuerda, Soria.
- 184.—Luisa Fernández, para Quintanaruz, Burgos.
185. Carmen Rodríguez, para Outeiro-Garriá, Lugo.
186. Eudoxia Hernández, para Riolera-Rubiana, Orense.
- 190.—María de los Angeles de Cozar, para Agueta Condado de Treviño, Burgos.
192. Genoveva Vérez, para Irijoa-Mudas, Lugo.
194. Benita Cabreriza, para Villaviebra de los Navos-Oteruelas, Soria.
- 195.—María Pura Carretero, para Matellanes-Rabanales, Zamora.
- 196.—Antonía Gragerá, para Pineda-Trasmonte, Burgos.
- 197.—Daniela Villota, para Bárcena de Burebas Abajas, Burgos.
- 198.—Magdalena Fernández, para Villarejo, Salamanca.
200. Felisa Garrote, para Triollo, Palencia.
- 201.—María García Sáenz, Ardoncillero-Garcibey, Salamanca.
202. Rosa García, para Villarejo, Salamanca.
203. Carmen Grajales, para Celada de Robledillo, Palencia.
- 204.—María Rosa Crespo, para Veneros, Boñar, León.
- 205.—Braulia Merillas, para La Valcueva, León.
- 207.—María Méndez, para Rabano-Sanabria-San Justo, Zamora.
- 209.—Florentina Lima Garrande, para Bañalonga, Oviedo.
- 210.—Enriqueta Mallo, para Burbia, León.
- 211.—Isabel Patiño, para Villacalvos de Randín, Orense.
- 212.—Rogelia de Alvaro, para Lomana-Valle de Tobalina, Burgos.
- Lucía Escudero, para Gérvoles-Poi, Lugo.
215. Encarnación Caballero, para Lumbreras, Logroño.
216. Biviana Marasa, para Rasillo, Logroño.
217. María del Carmen Enríquez, para Valdanzuelo, Soria.
- 218.—Concepción Crespo, para Turieno de los Caballeros-Santa Colomba de Somoza, León.
219. Enriqueta Casanova, para Faganta-Parras de Castillete, Teruel.
221. Amanda Magaña, para Calella-Lairanch-Palafrugur II, Gerona.
- 222.—Francisca González, para Ella de Arriba-Castillete, Orense.
- 223.—Eugenia Domínguez, para Nogueira-Montederrans, Orense.
- 224.—María Jiménez, para Arnado, León.
225. Carmen Medina, para Vilolla-Monduedo, Lugo.
228. Mati de Bravo, Gestosa-Muras, Lugo.
229. Teodosia Fernández, para Matellano-Rabanales, Zamora.
230. María de las Nieves Gutiérrez, para Aguet de Besán, Lérida.
- 231.—Flora Ramos Martínez, para Corrales-Barjas, León.
232. Erminia Asensio, para Nogueras, Teruel.
- 233.—María Sofía Fernández, para Felgueras-Villaperla, Oviedo.
234. Francisca Manuela Alvarez, para Casas de Esper, Zaragoza.
- 235.—Josefa Lombort, para Ruesca, Zaragoza.
236. Felisa Gómez, para Calzadilla de la Cueva, Palencia.
237. Lucía Hernández, para Fuentebella, Soria.
238. Laura Suárez, para Mompolladurs, Lérida.
- 240.—Felisa Cano, para Loranguillo-Quintanaranco, Burgos.
251. Jesusa Regina, para Escariá-Sapeira, Lérida.
242. Trinidad Matute, para Torrearálval, Soria.
- 243.—Casilda Aurelia Calzada, para Pedrosa de Nuño-Mazuelos de Nuño, Burgos.
244. Juliana García, para Carrasosa de Arriba, Soria.
245. Clodomira Alcalá, para Fombuena, Zaragoza.
- 247.—Beatriz Pardo, para Jurzo-Orbaneja-Castillo, Burgos.
- Juventina Martín, para Casel-Tremp, Lérida.
249. Germánica Gómez, para Lagartos-Terradillos, Palencia.
250. Carmen Baldó, para Fraelva-Martén, Huesca.
251. Leonor Palacio, para Arnille-Belvusa, Huesca.
- 252.—Martina Cadenas, para Villarino de Cabrera, León.
- Julia Amalia Cabañas, para Polita-Barovia de Riap, Lérida.
- 253.—Josefa Sáinz, para Santa Cruz de Abrahames-Piedraión, Zamora.
254. Inés Rodríguez, para Bravarro-Sanabria-San Justo, Zamora.
- 255.—María Candelas, para Rodrigatos y Vellido, León.
- 256.—María Francisca García, para Correcillas-Valdepiélago, León.
- 257.—Perfecta Villegas, para Arbillales, Oviedo.
- 258.—Margarita Calzada, para Eibas-San Amaro, Orense.
259. Consuelo Castellano, para Anetos-Pobleta de Bellolet, Lérida.
- 260.—Tomasa C. Martín, para Lodares del Monte-Cobetelada, Soria.
- 261.—Consuelo Biances, para Cuenya, Oviedo.
- 262.—Sábina Enríquez, para Calderuela, Soria.
- 263.—Encarnación Turrado, para Lastra Baleira, Lugo.
- 264.—Hermesinda Laurín, Valderias-Alfoz de Bricia, Burgos.
265. María Jurati, Espluga Ferda Sopenra, Lérida.
266. Venancia Pascual, Villanueva de Cameros, Logroño.
267. Nicolasa Manuela, Avelló Espés, Huesca.
- 268.—Clara Emilia, Puebla de Mont Capella, Huesca.
- 269.—Dolores Varela, Barrio de Muño, Burgos.
- 271.—María de los A. Millán, para La Seguera de Haza, Burgos.
- 272.—María de los A. Pinedo, para Lombrana Rolanones, Santander.
- 273.—Eugenia Lández, para Baillencar, Soria.
274. Angela Martínez, para San Pelegrín Badigüero, Huesca.
275. Asunción Gutiérrez, para Besteriré Puertolós, Gerona.
276. María Purche López, para Granollers de Rocacorva, San Martín de Llimarca, Huesca.
277. Felipa Concepción Santorromán, para Berojosa Vescas de Garcollena, Huesca.
279. María Pleri, para Molsoa Lérida.
- 281.—Dionisia Calvo, para Alofos Villacandedo, Santander.
282. Margarita Viñas, para San Amiol de Finestrat, Gerona.
- 283.—Saturnina Velasco, para Soto Hermandad Campo Suso, Santander.
284. Bernarda A. Gutiérrez, para Correcillas Valcepiélago, León.
- 285.—Manuela Sánchez, para Barrio de Abajo, San Roque Riamiera, León.
- 286.—María A. Fernández, para Padro Albau, Villarnio de Couso Orense.
287. Rosalina Paz Rodríguez, para Capdevat. Tudilla Segre, Lérida.
288. Ramona Cros, para Oleis Betera, Huesca.
289. Antonia Crespo, para Secarrat, Val ds Biangá, Gerona.
- 290.—Felisa Arias, para San Pelegrín Badigüero, Huesca.
- 291.—Luisa Guimes, para San Martín del Rojo, Burgos.
292. María Mercedes Campos, para Talavia Oix, Gerona.
293. Carmen Solsona, para Montardit de Abajo Enving, Lérida.
294. María Paz Galilea, para Cancers Tarancuesta, Soria.
295. María del C. Uzón, para Riaño Solórzano, Santander.
- 296.—Camila Casas, para Celaguante Peroja, Orense.
297. Florentina Uzallén, para Lorana, Soria.
- 298.—Natividad Lázaro, para Gerboles Pol, Lugo.
299. Gregoria Moreno, para Sellés, Guardia de Tremp, Lérida.
- 300.—Ignacia Iturain, para Casamaría Herreries, Santander.
301. Patrocinio Domínguez, para Baruens Seira, Huesca.
- 302.—Juana Iglesias, para Arconada, Carcedo de Bureba, Burgos.
- 303.—Elisa García, para Tamaguellas Verín, Orense.
304. Florentina Esperanza, para Lasbellotas, Huesca.
305. Magdalena Cardona, para Mehens Senterada, Lérida.
306. María de los Dolores Míguez, para Ponde Suet, Lérida.
307. María Virtudes Valdivieso, para Arconada Carcedo de Bureba, Burgos.
- 308.—Casilda Marit, para Cajigar, Huesca.
310. Filomena Gallén, para Berrande Villandebos, Orense.
311. Concepción Parío, para Giral y Campol, Huesca.
312. Juana Vicente para Guimavel Burgasé, Huesca.
313. Carmen Sanchó, para Guardia de Ares, Lérida.

(No publicado en la Gaceta.)

NOTA.—Las señaladas con guión son aquellas cuyo destino ha variado del que tenían asignado en la relación provisional publicada en «El Magisterio E-pañol» del 12 de abril («Gaceta» 21 del mismo mes).



# Colección F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

### I.—RELIGION

	Pesetas:
Historia Sagrada, primer grado . . . . .	1
» » segundo » . . . . .	3

### II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . . . .	2
Los mismos montados en cartón. . . . .	7
Catón Moderno . . . . .	1
Lecturas Graduadas, libro primero . . . . .	2
» » » segundo . . . . .	2'50
» » » tercero . . . . .	3'50
» » » cuarto . . . . .	4
Gramática Castellana, primer grado . . . . .	1'50
» » » segundo » . . . . .	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6
Gramática Castellana, tercer grado . . . . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7

### III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado . . . . .	3
» » segundo » . . . . .	4
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6
Atlas-Geografía, tercer grado . . . . .	6
» » cuarto » . . . . .	8
» » cuarto » parte general sola . . . . .	6
Historia de España, primer grado . . . . .	1
» » segundo grado . . . . .	2

### IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado . . . . .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7
Lengua Francesa, segundo grado . . . . .	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7
My first English Book . . . . .	3'50
My second English Boock . . . . .	7

### V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado . . . . .	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4

	Pesetas
Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6
Aritmética, tercer grado (Comercial). . . . .	6
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	14
Geometría práctica, primer grado . . . . .	1
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado. . . . .	3
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
Teneduría de Libros, primer grado . . . . .	2
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
Teneduría de Libros, segundo grado. . . . .	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7

### VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias fisico-naturales . . . . .	3
Elementos de Física . . . . .	6
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
Elementos de Química . . . . .	6
Nociones de Derecho práctico Español . . . . .	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de) . . . . .	11
Cosmografía. . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porie, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

## LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA  
= DE =

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON